COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DON RIQUELME ALARCON RODRIGO AGUSTIN ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6618

Chillán Viejo, 29 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 7312 de fecha 30/11/2021 que Aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 23/08/2022 del Jefe de Departamento de Desarrollo Productivo quien solicita cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, para ir a la Comuna de Chillan el día 23/08/2022, a contar de las 08:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, para ir a la Comuna de Chillan el día 23/08/2022, Con el motivo de Participar en 2° Feria Laboral Territorial, actividad enmarcada por el Programa FOMIL 2022.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Municipal, Placa patente XG-6060.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/PMV/JLL
Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado